



APRUEBA ACUERDO N° 032 ADOPTADO POR EL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 05  
DE FECHA 14/02/2018.-

ALGARROBO 15 FEB 2018

DECRETO N°

VISTOS:

1070



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 14/02/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 32 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 14/02/2018.

CONSIDERANDO:

**ACUERDO N° 032 /2018** El H. Concejo Municipal, por 4 votos de aprobación y 3 de Rechazo, los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar, la contratación a Honorarios a Suma Alzada, de profesional, la que prestará servicios en la tesorería Provincial de San Antonio, de conformidad lo establecido en el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Tesorería Provincial de San Antonio; el monto a cancelar mensualmente es de \$ 555.555.- impuesto incluido, por un periodo comprendido de Enero a Junio 2018; solicitud presentada por el Director Jurídico Don Cristhian González Bazaes, a través del Oficio N° 44 de fecha 12/02/2018.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 032 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 14/02/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



JLYM/PFMM/PAMM/pfmm  
DISTRIBUCION:  
Control  
Jurídico  
RR HH  
Archivo Municipal



- (1)
- (1)
- (1)
- (2)